



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

##### SECRETARÍA GENERAL

*Extracto de los acuerdos que fueron adoptados en la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de esta Corporación el día 5 de julio de 2012*

Se ratifica el carácter de ordinaria de la presente sesión.

Quedar enterada del Decreto n.º 2.947, de fecha 7 de junio de 2012, por el que se modifica el Decreto n.º 3.960, de 5 de julio de 2011, sobre delegación de competencias de la Presidencia a favor de la Junta de Gobierno.

Quedar enterada del Convenio de colaboración suscrito entre la Excm. Diputación Provincial de Burgos y el Ayuntamiento de Bozoo, para la conservación, promoción y atención de la necrópolis altomedieval de Santa María de Tejuela.

Quedar enterada de la Resolución de la Presidencia n.º 3.280, de fecha 19 de junio de 2012, de baja de la obra n.º 12/0 «Urbanización del Polígono Industrial, 5.ª fase, en Trespaderne», incluida en el Plan Polígonos Industriales, anualidad 2009.

Quedar enterada de la Resolución de la Presidencia n.º 3.281, de fecha 19 de junio de 2012, de baja de la obra n.º 6/0 «Abastecimiento, saneamiento y pavimentación en el Polígono Industrial de Madrigalejo del Monte», incluida en el Plan Polígonos Industriales, anualidad 2009.

Quedar enterada de la Resolución de la Presidencia n.º 3.282, de fecha 19 de junio de 2012, de baja de la obra n.º 13/0 «Polígonos Industriales en Trespaderne», incluida en el Plan Polígonos Industriales, anualidad 2010.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Contratación y Junta de Compras, se acuerda rectificar los acuerdos del Pleno de la Corporación Provincial de fechas 5 de febrero y 20 de abril de 2010, relativos al expediente instruido para la recuperación anticipada del edificio anexo a la Residencia Universitaria San Agustín «Aulario», objeto de concesión de obra pública, respecto de la titularidad porcentual de susodicho derecho de conexión que corresponde a las empresas Sanarus Gestión, S.L. y Construcciones Ortega, S.A.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Arquitectura, Urbanismo, Patrimonio, Régimen Jurídico Patrimonial, Asesoramiento y Defensa Jurídica a Municipios, se acuerda informar favorablemente la separación del municipio de Sotillo de la Ribera de la Mancomunidad «Ruta del Vino-Afluyente Rural».

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Arquitectura, Urbanismo, Patrimonio, Régimen Jurídico Patrimonial, Asesoramiento y Defensa Jurídica a Municipios, se acuerda autorizar a la Junta Vecinal de Castrecías, para que proceda a enajenar el inmueble de su propiedad, sito en la calle Alta, 3 de la localidad.



De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Arquitectura, Urbanismo, Patrimonio, Régimen Jurídico Patrimonial, Asesoramiento y Defensa Jurídica a Municipios, se da por cumplimentado el trámite de dación de cuenta por el Ayuntamiento de Cardeñuela Riopico, en el expediente tramitado para la enajenación de parcela sobrante de propiedad municipal, sita en calle Camino Quintanilla, 7 bis, a favor del propietario colindante.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Arquitectura, Urbanismo, Patrimonio, Régimen Jurídico Patrimonial, Asesoramiento y Defensa Jurídica a Municipios, se da por cumplimentado el trámite de dación de cuenta por el Ayuntamiento de Cardeñuela Riopico, en el expediente tramitado para la enajenación de parcela sobrante de propiedad municipal, sita en calle Camino Quintanilla, 13, a favor del propietario colindante.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Arquitectura, Urbanismo, Patrimonio, Régimen Jurídico Patrimonial, Asesoramiento y Defensa Jurídica a Municipios, se da por cumplimentado el trámite de dación de cuenta por el Ayuntamiento de Medina de Pomar, en el expediente de permuta de parte de la parcela 25.177 del polígono 508, de propiedad municipal, con parte de la parcela 10.548 del polígono 508, de propiedad particular, tramitado para la mejora y ensanche del camino a la depuradora.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Arquitectura, Urbanismo, Patrimonio, Régimen Jurídico Patrimonial, Asesoramiento y Defensa Jurídica a Municipios, se da por cumplimentado el trámite de dación de cuenta por el Ayuntamiento de Lerma, en el expediente de enajenación de finca urbana, sita en Plaza Ramón Santillana, 4.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Arquitectura, Urbanismo, Patrimonio, Régimen Jurídico Patrimonial, Asesoramiento y Defensa Jurídica a Municipios, se da por cumplimentado el trámite de dación de cuenta por el Ayuntamiento de Valle de Mena, en el expediente de enajenación de finca urbana de naturaleza patrimonial y de propiedad municipal, sita en el Camino Anzo «Tras Convento».

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda, Economía, Especial de Cuentas, Recaudación, Asesoría Jurídica, Caja de Cooperación, Contratación y Junta de Compras, se acuerda reconocer las obligaciones correspondientes a ejercicios cerrados n.º 5/2012, por importe de 851,20 euros.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda, Economía, Especial de Cuentas, Recaudación, Asesoría Jurídica, Caja de Cooperación, Contratación y Junta de Compras, se acuerda aprobar el expediente de modificación de créditos 5/2012, por importe de 120.169,14 euros.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda, Economía, Especial de Cuentas, Recaudación, Asesoría Jurídica, Caja de Cooperación, Contratación y Junta de Compras, se acuerda aprobar inicialmente la imposición y ordenación del precio público por prestación de servicios en los Centros Residenciales de la Excm. Diputación Provincial de Burgos y la correspondiente Ordenanza Fiscal reguladora.



De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda, Economía, Especial de Cuentas, Recaudación, Asesoría Jurídica, Caja de Cooperación, Contratación y Junta de Compras, se acuerda considerar como válido el Plan económico-financiero de estabilidad, austeridad y ahorro aprobado por el Pleno de la Diputación el día 30 de marzo de 2012, a los efectos previstos en la Ley 2/2012, de Presupuestos Generales del Estado para 2012 y adoptar el compromiso de aplicar las medidas incluidas en el mismo.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda, Economía, Especial de Cuentas, Recaudación, Asesoría Jurídica, Caja de Cooperación, Contratación y Junta de Compras, se acuerda aprobar la delegación de la gestión/recaudación de recursos de diversas Entidades Locales de la provincia.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda, Economía, Especial de Cuentas, Recaudación, Asesoría Jurídica, Caja de Cooperación, Contratación y Junta de Compras, quedar enterada de los informes trimestrales sobre cumplimiento de los plazos previstos en la Ley 15/2010, de 5 de julio.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda, Economía, Especial de Cuentas, Recaudación, Asesoría Jurídica, Caja de Cooperación, Contratación y Junta de Compras, quedar enterada de la Resolución de la Presidencia n.º 2.768, de fecha 30 de mayo de 2012, por la que se aprueba el expediente de modificación de créditos 4/2012, por importe de 169.364,68 euros.

Se acuerda aprobar la proposición presentada por el Portavoz del Grupo de Diputados Socialista, de apoyo a las Cámaras Agrarias Provinciales.

Se acuerda aprobar la proposición presentada por el Portavoz del Grupo de Diputados Socialista, de petición de traslado del peaje de la AP-1 a Rubena y recuperación del trazado de la autovía Burgos-Logroño, acordado entre el Ayuntamiento de Burgos, la Junta de Castilla y León y el Ministerio de Fomento en 2009.

Se acuerda rechazar la proposición presentada por la Portavoz del Grupo Mixto en representación de Unión, Progreso y Democracia, sobre homogenización y racionalización de los sueldos de las Corporaciones Locales.

Quedar enterada de los Decretos dictados por la Presidencia, desde la última sesión ordinaria, celebrada el día 1 de junio de 2012.

Burgos, 26 de septiembre de 2012.

El Secretario General,  
José Luis M.<sup>a</sup> González de Miguel